

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

15 SEP 2022

VISTOS

1. La solicitud de fecha 26.08.2022 presentada por el Contribuyente PABLO ANDRES RODRIGUEZ CHANDIA.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°821, recepcionado con fecha 07.07.2022, emitido por el Director de Tránsito, que señala, se verifico que el pago del Permiso de Circulación año 2021 y primera cuota 2022, vehículo PPU [REDACTED] se realizó con dígito erróneo de SII.
2. El certificado de Tesorería Municipal N° 336 y N°337, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6840338 y N°7211378.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : PABLO ANDRES RODRIGUEZ CHANDIA.
RUT : [REDACTED]
DOMICILIO PARTICULAR : [REDACTED] TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$107.122. DEVOLUCION CON DEPOSITO EN CUENTA CORRIENTE N° [REDACTED] BANCO ITAU.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGA PERMISO DE CIRCULACION AUTOMOVIL PATENTE PPU [REDACTED] CON DIGITO ERRONEO DE SII.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001	Perm. Circ. Automóviles	\$ 107.122.-	
- 2152601	Devoluciones	\$ 24.010.-	Refrendar

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDÉSE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcl
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - IDDOC 2540504